

# Resoluciones del Segundo Congreso General de la Confederación de Trabajadores de América Latina

(Continuación)

## Malos Síntomas

por Chispa.

Hay absoluta razón cuando afirmamos que el poder marea. Es una afirmación que a diario la vemos corroborada con hechos. Y lo más curioso, aquellas personas que se encargan de hacerla efectiva, razonan en forma absurda, en forma que pone muy en duda la inteligencia de la cual dan muestras. Desde el momento en que tienen en sus manos puestos administrativos, y sobre todo los que dan atribución ha aplicar multas, empiezan los mareos y las ganas de eliminar las bilis. Si la ciudadanía no fuera la que sufre esos desmanes de autoridad, nos tendrían sin cuidado. Pero es el caso que sufren cuando no se les dá la ocasión de incrementar los fondos con multas y recurren a los actos arbitrarios. La honestidad no les importa, lo único que les importa es el tiempo que estarán en el puesto y hacen cálculos curiosos: tengo tantos años de campaña en favor de fulano de tal, y después de ese viene fulano, así que en este puesto

tengo asegurado tantos años. Por lo tanto a cometer arbitrariedades, todo lo demás que se lo lleve el diablo.

Debemos observar atentamente aquellos funcionarios, que saliendo de sus despachos, hacen por las calles labor de policías, para aumentar las cuentas mensuales en concepto de multas. Esos funcionarios tienen todo derecho y uso de poder en el tiempo que están en ejercicio, en sus despachos, pero en las calles pasan a la categoría de simples ciudadanos, a los cuales se les puede aplicar también las leyes en todo su rigor. Hasta la misma Policía Nacional solo ejerce funciones cuando están de servicio, fuera de él, cuando están de "franco", son ciudadanos simples. Esto deben comprenderlo perfectamente todos esos funcionarios, que lo son hasta en el baño y evitar o más bien terminar para siempre el modo de actuar de los regímenes nacidos y protegidos por el caudillismo. Ojalá esto dé que pensar a los mareados.

### Dictámenes de la Comisión de Problemas Sociales.—

6o.—Incorporando a los núcleos indígenas en la vida económica nacional mediante:

a) La dotación de tierra suficiente para cada comunidad indígenas. b) La refacción y dirección técnica de los cultivos, en relación con los planes nacionales del desarrollo agrícola. c) La organización de la producción y de la venta de los objetos de arte popular, para su mejor rendimiento económico. d) La creación de industrias nuevas, pequeñas o grandes, de acuerdo con las características materiales y sociales del medio y la ubicación geográfica de la comunidad indígena. e) El empleo de la lengua nativa hasta el tercer año de la enseñanza primaria, sin perjuicio del aprendizaje del español. f) El estudio científico de los problemas fundamentales de los diversos núcleos indígenas de cada país con el propósito de incorporar a todos ellos en la vida material, política y cultural de la nación.

7o.—Aumentando las oportunidades educativas mediante:

a) La alfabetización de las masas inetradas. b) La multiplicación de las escuelas primarias. c) La multiplicación de las escuelas se-

los Choferes Ecuatorianos, informe que está encuadrado a la verdad de los hechos que él quien en todo momento cooperó con sus conocimientos al éxito de las labores del Segundo Congreso de Choferes Ecuatorianos, celebrado últimamente en la ciudad de Quito, por estas razones es nuestro agradecimiento al compañero Saad.

Ahora, estimados compañeros, vamos a permitirnos presentarles nuestro atento saludo a Uds., y demás compañeros que están dentro de las filas de esa organización, a los mismos que les deseamos todo género de éxitos en la lucha que están desarrollando, para obtener las reivindicaciones más inmediatas, para el bienestar de sus afiliados, esperamos poder prestarles nuestros pequeños conocimientos, para que las gestiones en que están Uds., tenga el triunfo lógico que ha de esperarse.

Por la presente les enviamos una copia de los Estatutos de la Federación de Choferes del Ecuador, los mismos que han sido aprobados por el Ministerio de Previsión Social y Trabajo, tenemos la seguridad que esta copia de Estatutos les será muy beneficiosa para Uds., que están empeñados en crear una Federación, lo cual significa un paso muy adelantado en la organiza-

(Pasa a la Pág. 7)

cundarias. d) La multiplicación de las escuelas técnicas, de acuerdo con el programa del desarrollo económico de cada país.

8o.—Preparando a la juventud y garantizándole trabajo, mediante:

a) El establecimiento o el cumplimiento de condiciones jurídicas especiales respecto el trabajo de los jóvenes. b) La reforma de la escuela secundaria con el fin de que los jóvenes reciban en ella la preparación adecuada para ingresar en los establecimientos de educación técnica, lo mismo que en los universitarios. c) La organización, por parte del Estado, de actividades que deben encomendarse preferentemente a los jóvenes de los diversos sectores y clases sociales, como la conservación del suelo, la reforestación, la ejecución de las pequeñas obras materiales de los pueblos, las tareas de saneamiento, la construcción y la organización de centros deportivos, de parques de descanso y recreo, de habitáculos populares, la reorganización del catastro, el arreglo de los archivos históricos, la organización de museos populares de historia y de asuntos económicos, la multiplicación de bibliotecas circulantes, la formación de grupos de teatro que recorran las aldeas y las rancherías, la organización de brigadas que luchen contra los vicios y que enseñen la forma mejor de vivir a los sectores más atrasados.

9.—Ayudando a los elementos de clase media menos organizados, mediante:

a) La expedición de una ley que proteja el trabajo de los artesanos, el trabajo a domicilio y el trabajo familiar y evite su explotación por prestamistas o acaparadores. b) La expedición de una ley que proteja y estimule el desarrollo de la pequeña industria, sin que ésta se constituya en obstáculo para la gran industria o para el mejoramiento del nivel de vida de la clase obrera. c) La expedición de reglamentos que protejan y organicen a los pequeños comerciantes para que éstos puedan cumplir una verdadera función social en beneficio del pueblo. d) La expedición de leyes para proteger en ejercicio de las profesiones liberales, estimulando el desarrollo de las carreras profesionales que reclama el progreso económico,

co, y para hacer del ejercicio profesional en general no solo un patrimonio justamente retribuido, sino un servicio social en beneficio de todo el pueblo.

### Contra la especulación.

Considerando que las condiciones de vida de las masas laboriosas de casi todos los pueblos de América Latina se han tornado más difíciles en virtud de la situación anormal que la guerra ha engendrado.

Considerando que la especulación que se lleva a cabo con los artículos alimenticios, del vestuario, con la vivienda y en general con todos los artículos de primera necesidad, provoca un encarecimiento artificial y escandalosos del costo de la vida.

Considerando que esta especulación, realizada por los monopolios, por los acaparadores, los grandes comerciantes e intermediarios sin escrúpulos, obedece en buena parte a un plan premeditado y conscientemente dirigido por los sectores más reaccionarios de cada país para exasperar a las masas, desprestigiar a los regímenes democráticos y provocar, inclusive, golpes de mano que pongan el poder al alcance de la reacción.

Considerando que en diversos países del Continente se han hecho sentir, durante los últimos tiempos, las graves consecuencias de esta maniobra reaccionaria; considerando que se ha comprobado que allí donde se ha organizado la lucha contra la especulación, logrando la intervención del Estado por medio de organismos especiales en los que participan directamente los consumidores, se ha conseguido detener el alza de los precios.

### RESUELVE:

1º—Organizar comités dedicados a luchar por la baja de las subsistencias y contra la especulación. En estos comités deberán participar no solamente las agrupaciones obreras, sino los consumidores mismos de un modo directo.

(Pasa a la pág. 7)

## Sección de Correspondencia

Compañeros:

F. A. Escobar y Carlos López A.,

Presidente y Secretario de la S. C. A. P.

Compañeros de nuestra estima:

Motivo de suma complacencia es para los dirigentes de la FEDERACION DE CHOFERES DEL ECUADOR, el poder acusarles recibo de vuestra atenta nota con fecha septiembre 1o. del presente año, nos habéis dirigido, por medio de la cual nos hacen conocer los deseos de esa organización de establecer relaciones con nuestra Federación, a la vez

que también es deseo de ustedes que se les envíe los decretos acerca de sueldos para choferes profesionales que ha señalado la última Asamblea Nacional Constituyente celebrada durante el presente año, a la vez nos hemos informado, por medio de esa misma comunicación que el compañero Pedro Saad, os ha hecho saber de la resolución del Segundo Congreso de Choferes del Ecuador, resolución por medio de la cual quedó constituida la Federación de Choferes del Ecuador, debemos agradecer en forma ostensible al compañero Saad, los informes que os ha dado acerca de esta entidad matriz de

## Agencias Panamericanas, S. A.

Estudiante No. 90 — Teléfono No. 2568

DISTRIBUIDORES DE:

PLYMOUTH

CHRYSLER

FARGO

## GARAGE CASINO

Avenida Central Número 291.

USE EVERLAST

CONTRA FLATS